SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar sus cotizaciones, las cuales servirán como insumo para la elaboración del estudio de mercado y el análisis del sector dentro del respectivo proceso de contratación.

ADVERTENCIA	La información suministrada mediante la presente cotización será utilizada exclusivamente como referencia para la elaboración del estudio de mercado y el análisis del sector del respectivo proceso contractual. Por lo tanto, su presentación no constituye oferta, propuesta contractual ni compromiso alguno para el SENA o para quien la remite, y no genera obligación de contratar para ninguna de las partes.
OBJETO	41_9527_349 Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas para los Aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	Hasta las 11:59 P.M. del día veintidós (22) de junio de 2026.
PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.	**SIP-HIL-CIES-043-2026** – Plataforma transaccional SECOP II.
ANEXOS	Los archivos digitales deberán adjuntarse en formato Word y/o Excel. En ningún caso se aceptarán archivos comprimidos. Asimismo, cuando se aporte información en formato PDF, deberá adjuntarse también el archivo correspondiente en formato **Excel**, con el fin de facilitar su revisión y análisis.
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Los interesados deberán remitir sus cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. Asimismo, podrán enviarlas por medio electrónico al correo: cieshuila-contrata@sena.edu.co señalando en el asunto del mensaje: **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Ver anexos:** Especificaciones Técnicas y Formato de Cotización **para diligenciamiento.**

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución contractual será de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase por registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA	• El oferente no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impidan contratar con entidades estatales, especialmente las previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

	• El oferente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos, documentos y condiciones exigidos en la presente invitación, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. • Los proponentes deberán estudiar detenidamente la información contenida en la presente invitación, así como analizar las circunstancias y condiciones que puedan incidir en la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, la oferta deberá elaborarse de conformidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos establecidos. • Las ofertas deberán presentarse en pesos colombianos (COP) e incluir, cuando haya lugar a ello, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la ejecución del contrato. • Con la presentación y suscripción de la oferta, el proponente autoriza al SENA para verificar la información suministrada y consultar los antecedentes correspondientes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y los antecedentes judiciales que legalmente procedan ante las autoridades competentes.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**<u>Obligaciones Generales del contratista</u>**: **1.** Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. **2.** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. **3.** Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. **4.** Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. **5.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **6.** Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. **7.** Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. **8.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. **9.** Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. **10.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. **11.** Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. **12.** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que

	indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. **14.** El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA **15.** Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. **16.** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **<u>Obligaciones específicas del contratista:</u>** **1.** Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de calidad definidas en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos contractuales. **2.** Elaborar, presentar y cumplir un cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del contrato. **3.** Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, logística y personal. **4.** Realizar la aplicación de las vacunas en las sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios en Neiva y en los municipios de Iquira, Algeciras, Tello y Palermo, conforme a programación con el supervisor. **5.** Suministrar vacunas con registro sanitario INVIMA vigente, en óptimas condiciones de calidad y con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año al momento de su aplicación. **6.** Reponer a su costo las vacunas defectuosas, vencidas, o que no cumplan con las especificaciones requeridas. **7.** Garantizar la disponibilidad oportuna de los biológicos durante la ejecución del contrato. **8.** Garantizar la cadena de frío en el almacenamiento, transporte y aplicación de las vacunas, conservando y entregando registros de control cuando sean requeridos. **9.** Asumir la responsabilidad, custodia y riesgo de los biológicos hasta su recibo a satisfacción por parte del SENA. **10.** Realizar la aplicación de las vacunas conforme a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI (dosis, intervalos, vías de administración y esquemas). **11.** Garantizar que el servicio sea prestado por personal idóneo en enfermería, debidamente certificado y afiliado al sistema de seguridad social. **12.** Verificar las condiciones del usuario previo a la aplicación e implementar la política de seguridad del paciente. **13.** Garantizar el uso de elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad vigentes. **14.** Suministrar los insumos necesarios para la vacunación y disponer adecuadamente de los residuos generados, incluyendo elementos cortopunzantes, conforme a la normatividad aplicable.

	15. Realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos biosanitarios, entregando el formato RH1 y los certificados de disposición final en los plazos establecidos. **16.** Expedir el carné de vacunación y registrar la aplicación en el sistema PAIWEB, garantizando la trazabilidad de los biológicos aplicados. **17.** Mantener registros, listados y evidencias de la ejecución del servicio y entregarlos al supervisor cuando sean requeridos. **18.** Contar con protocolos para la atención de eventos adversos (ESAVI), brindar atención inmediata y realizar los reportes correspondientes a las autoridades sanitarias. **19.** Mantener vigentes las licencias, permisos y habilitaciones requeridas para la prestación del servicio, incluyendo la modalidad extramural cuando aplique. **20.** Cumplir con la normativa vigente en materia de salud, bioseguridad y prestación de servicios, en especial la Resolución 3100 de 2019 y lineamientos del Ministerio de Salud.
REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El proponente deberá acreditar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para lo cual deberá aportar: **Para personas jurídicas o empleadores:** 1. Certificación de implementación del SG-SST, suscrita por el Representante Legal y el responsable del sistema. 2. Copia del documento de identidad del responsable del SG-SST, junto con: • Certificación vigente del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su actualización de veinte (20) horas, según corresponda. • Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando aplique conforme a la normatividad. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST, emitida por la ARL o soportada conforme a la Resolución 0312 de 2019, con un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85 %), de acuerdo con el Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA – GCCON-AN-001 o el documento que haga sus veces. **Para personas naturales independientes sin trabajadores a cargo:** Certificación suscrita bajo gravedad de juramento por el proponente, en la cual manifieste que no cuenta con personal a cargo y que, por tanto, no se encuentra obligado a implementar el SG-SST, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS	El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos ambientales y energéticos aplicables a la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente, para lo cual deberá aportar: 1. Documento que evidencie la afiliación o contrato vigente con un gestor autorizado para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, cuando aplique al objeto contractual. 2. Compromiso de implementar la gestión integral de residuos generados durante la ejecución del contrato, incluyendo segregación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. 3. Certificación suscrita por el representante legal (o persona natural), bajo gravedad de juramento, en la cual el proponente declare que cuenta con la implementación del

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) y que cumple con los lineamientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y peligrosos, conforme a la normatividad vigente.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Pagos que se realizarán durante el Contrato</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato</th><th>REQUISITO PARA EL PAGO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>33,33%</td><td>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en TRES PAGOS PARCIALES, una vez se hayan recibido a entera satisfacción el suministro y la aplicación de vacunas conforme las condiciones establecidas en el estudio y documentos previos, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

El pago parcial procederá únicamente cuando concurran de manera conjunta los siguientes requisitos de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago:

a. Registro presupuestal del compromiso
b. RUT con fecha de generación no mayor a 180 días,
c. Soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales,
d. Certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
e. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, la cual debe ser la misma cuenta bancaria relacionada en SECOP II.
f. Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato.
g. Factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACION.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			h. Formato de Acta de recibo parcial suscrita por el supervisor del contrato, en la que conste la conformidad respecto de la cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems entregados. El acta hará parte integral del expediente contractual El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de Secop II. La Entidad a través de la supervisión del contrato, informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera: **1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF** **2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF** **3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF** NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y configuradas de acuerdo con las directrices de la Circular interna SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 “nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores”, que se adjuntará al proceso

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>debidamente publicado y en la que se estandariza el proceso de pago del SENA con las normativas de la DIAN, estableciendo requisitos obligatorios para la recepción, validación y trámite de la Factura Electrónica de Venta.
• CUFE: Código Único de Facturación Electrónica.
• Código QR: Visible en la representación gráfica.
• Formato XML: Es el archivo técnico que tiene validez legal.
El SENA enfatiza que las facturas no deben enviarse a correos personales de supervisores o funcionarios de manera informal para su radicación. Se debe utilizar exclusivamente el buzón electrónico:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente y configurando en la sección de notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>El proponente deberá considerar dentro del valor de su oferta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo, sin limitarse a: impuestos, tasas y contribuciones, constitución y manejo de la garantía única, costos de adquisición, almacenamiento, embalaje, transporte, cargue, descargue, personal, logística y demás gastos asociados al cumplimiento integral del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td>El proponente deberá acreditar que su actividad económica principal se encuentra directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, así como contar con experiencia certificada en el suministro de los bienes requeridos. Igualmente, deberá demostrar que dispone de instalaciones adecuadas conforme a la normatividad vigente, así como del personal idóneo, herramientas, equipos y capacidad logística necesarios para la correcta ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 3 – Garantías del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la forma de pago, el contratista deberá constituir, a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de la Industria y los Servicios Regional Huila (NIT 899.999.034-1), con domicilio en la ciudad de Neiva, una garantía única de cumplimiento.
Dicha garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera, y permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y su liquidación, ajustándose a los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. Este amparo cubrirá</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				multas, cláusula penal y perjuicios derivados del incumplimiento.
	Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Póliza de Seguros	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual	Póliza de Seguros	200 SMLMV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015).

AJUSTES DE LA GARANTÍA

En caso de prórroga, modificación o adición del contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia y el valor asegurado de la garantía, de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales.

Así mismo, el contratista se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea afectada por la ocurrencia de siniestros, imposición de multas o cualquier otra circunstancia que disminuya su cobertura, debiendo presentar el respectivo documento de modificación de manera inmediata ante la entidad.

LUGAR DE ENTREGA	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, Sede Industria, ubicado en la **Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva**. La entrega deberá efectuarse en presencia del supervisor del contrato, el almacenista o quien haga sus veces, y un delegado del contratista, con el fin de verificar las condiciones de calidad, cantidades y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como para efectuar el respectivo ingreso de los bienes al sistema de la Entidad.

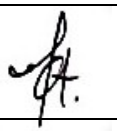
Neiva Huila, 17 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

COMITÉ ESTRUCTURADOR			
NOMBRE	**VINCULACIÓN**	**COMPONENTE**	**FIRMA**
Norma María Pulido Gutiérrez	Instructor G17, Área Requirente.	Técnico, Especialidad.	
Sandra Milena Beltrán Serrano	Técnico G02, Tesorera.	Técnico, Financiero.	

Johanna Milena Home Naranjo	Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética.	Técnico, Ambiental.	
Yuly Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnico, SST.	
Dayan Javier Chavarro Quevedo	Contratista, Gestión contractual.	Jurídico	

Proyectó: *Valentina García Pérez – Técnico G01, Gestión Contractual.* 

Proceso : SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS - SIP-HIL-CIES-043-2026 (id.CO1.BDOS.10350868)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

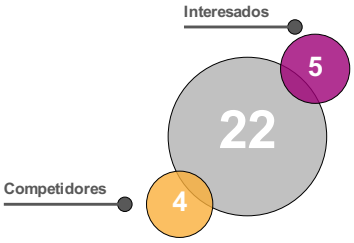
SIP-HIL-CIES-043-2026 (En análisis)

Unidad de contratación Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

41_9527_349 Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas para los Aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 22/06/2026 11:59 PM - **Fecha de publicación** 17/06/2026 5:29 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2026	18/06/2026	22/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION SENA HUILA MIXTO	IPS GUADALUPE SAS	22/06/2026 3:27 PM	242.000
SUMINISTRO Y APLICACION DE VACUNAS	ESPERANZA ROMERO CAPERA	19/06/2026 8:44 AM	195.000
Cotizacion SENA HUILA	PRODUMEDIHOS S.A.S.	18/06/2026 4:36 PM	225.000
COTIZACION SENA HUILA 2026	IPS MEDI-SALUD S.A.S	18/06/2026 9:11 AM	309.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

COTIZACIÓN
BIOLOGICOS LAY SAS
18/06/2026 11:55 AM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

IPS GUADALUPE SAS
22/06/2026 3:21 PM

VACUNATE YA
Comentarios SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS
18/06/2026 9:18 AM

BIOLOGICOS LAY SAS
18/06/2026 10:03 AM

PRODUMEDIHOS S.A.S
Comentarios Manifestamos interes en participar
18/06/2026 4:33 PM

IPS MEDI-SALUD S.A.S
18/06/2026 8:29 AM

Ver más »

Cambiar

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES / 17/06/2026 5:14 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:VALENTINA GARCIA PEREZ Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10350868 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
22/06/2026 11:59 PM

El proceso CO1.REQ.10532214cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
22/06/2026 11:59 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.30965166 fue consultado por el Proveedor IPS GUADALUPE SAS.
IPS GUADALUPE SAS
22/06/2026 3:27 PM

La información CO1.RPL.5738064 fue presentada
IPS GUADALUPE SAS
22/06/2026 3:27 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.30965166 fue consultado por el Proveedor IPS GUADALUPE SAS.
IPS GUADALUPE SAS
22/06/2026 3:21 PM

Ver más »

Información general

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION SENA HUILA 2026
Número del proceso SIP-HIL-CIES-043-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor IPS MEDI-SALUD S.A.S
COLOMBIA, Florencia
Número de documento 900617163
Responsable ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(18/06/2026 9:11:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	309.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		51201607	Vacuna contra Hepatitis B en suspensión inyectable con antígeno de superficie purificado 20 ug/mL (0,02 mg/mL), adsorbido en hidróxido de aluminio (0,50 mg por dosis), producida por ADN recombinante en Saccharomyces cerevisiae, para administración intramuscular e inmunización activa.	1,00	UN		42.000,00	0,00	42.000,00
2		51201608	Vacuna contra el virus de la influenza en suspensión inyectable, trivalente inactivada de antígenos de superficie (hemaglutinina y neuraminidasa) que contiene cepas A/Switzerland/6849/2025 IVR-278 (H1N1), A/Singapore/GP20238/2024 IVR-277 (H3N2) y B/Austria/1359417/2021 BVR-26, con contenido de hemaglutinina de 15 ug por cada cepa en 0,5 mL (o 7,5 ug en 0,25 mL pediátrico), obtenida a partir de virus cultivados en huevos embrionados de gallina, indicada para inmunización activa contra influenza, considerando que para el proceso 2026 se debe adquirir la versión actualizada disponible a finales de abril.	1,00	UN		72.000,00	0,00	72.000,00
3		51201621	Toxoide tetánico en suspensión inyectable que contiene anatoxina tetánica purificada y concentrada no menor de 40 UI/0,5 mL, obtenida mediante procesos químicos y adsorbida en fosfato de aluminio, con timerosal al 0,001% como conservante, de aspecto turbio blanco, estéril y que cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, indicada para inmunización activa contra el tétanos.	1,00	UN		20.000,00	0,00	20.000,00
4		51201624	Vacuna contra el virus de la varicela en suspensión inyectable, presentada como ampolla liofilizada para reconstitución a 0,5 mL, que contiene virus vivo atenuado de varicela cepa Oka/Merck con una potencia mínima de 1350 UFP por dosis, producida en células diploides humanas MRC-5, que puede contener trazas residuales de neomicina, indicada para inmunización activa contra la varicela.	1,00	UN		175.000,00	0,00	175.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COTIZACION SENA HUILA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SENA REGIONAL HUILA
FORMATO PARA COTIZACIÓN

En el marco del presente proceso de contratación, cuyo objeto es:
"41_9527_349 Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas para los Aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.", se invita a los interesados a presentar su cotización económica, incluyendo la totalidad de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

La oferta deberá contemplar todos los costos asociados a la entrega de los bienes, garantizando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, de calidad y de entrega exigidas. Así mismo, el proponente deberá diligenciar la información de manera clara, completa y verificable, conforme a los ítems descritos en el presente formato.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	51201607	Vacuna contra Hepatitis B en suspensión inyectable con antígeno de superficie purificado 20 ug/mL (0,02 mg/mL), adsorbido en hidróxido de aluminio (0,50 mg por dosis), producida por ADN recombinante en Saccharomyces cerevisiae, para administración intramuscular e inmunización activa.	UN	1	$ 47.500	$ 47.500
2	51201608	Vacuna contra el virus de la influenza en suspensión inyectable, trivalente inactivada de antígenos de superficie (hemaglutinina y neuraminidasa) que contiene cepas A/Switzerland/6849/2025 IVR-278 (H1N1), A/Singapore/GP20238/2024 IVR-277 (H3N2) y B/Austria/1359417/2021 BVR-26, con contenido de hemaglutinina de 15 ug por cada cepa en 0,5 mL (o 7,5 ug en 0,25 mL pediátrico), obtenida a partir de virus cultivados en huevos embrionados de gallina, indicada para inmunización activa contra influenza, considerando que para el proceso 2026 se debe adquirir la versión actualizada disponible a finales de abril.	UN	1	$ 66.300	$ 66.300
3	51201621	Toxoide tetánico en suspensión inyectable que contiene anatoxina tetánica purificada y concentrada no menor de 40 UI/0,5 mL, obtenida mediante procesos químicos y adsorbida en fosfato de aluminio, con timerosal al 0,001% como conservante, de aspecto turbio blanco, estéril y que cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, indicada para inmunización activa contra el tétanos.	UN	1	$ 30.000	$ 30.000
4	51201624	Vacuna contra el virus de la varicela en suspensión inyectable, presentada como ampolla liofilizada para reconstitución a 0,5 mL, que contiene virus vivo atenuado de varicela cepa Oka/Merck con una potencia mínima de 1350 UFP por dosis, producida en células diploides humanas MRC-5, que puede contener trazas residuales de neomicina, indicada para inmunización activa contra la varicela.	UN	1	$ 172.800	$ 172.800
					TOTAL	**$ 316.600,00**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BIOLOGICOS LAY S.A.S
NIT: 901.517.937-4
DIRECCIÓN: Calle 22 nro. 28-09
TELEFONOS: 3126748087
CORREO ELECTRONICO: administracionbiologicoslay@gmail.com

Se solicita a los proveedores cargar este formato en Excel con el fin de facilitar el manejo de datos. Este mensaje con letras rojas se puede suprimir

Información general

Información general

Nombre de la oferta Cotizacion SENA HUILA
Número del proceso SIP-HIL-CIES-043-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor PRODUMEDIHOS S.A.S.
COLOMBIA, Cali
Número de documento 900439346
Responsable Alejandro Carvajal Baron

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido *(18/06/2026 4:36:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	225.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		51201607	Vacuna contra Hepatitis B en suspensión inyectable con antígeno de superficie purificado 20 ug/mL (0,02 mg/mL), adsorbido en hidróxido de aluminio (0,50 mg por dosis), producida por ADN recombinante en Saccharomyces cerevisiae, para administración intramuscular e inmunización activa.	1,00	UN		30.000,00	0,00	30.000,00
2		51201608	Vacuna contra el virus de la influenza en suspensión inyectable, trivalente inactivada de antígenos de superficie (hemaglutinina y neuraminidasa) que contiene cepas A/Switzerland/6849/2025 IVR-278 (H1N1), A/Singapore/GP20238/2024 IVR-277 (H3N2) y B/Austria/1359417/2021 BVR-26, con contenido de hemaglutinina de 15 ug por cada cepa en 0,5 mL (o 7,5 ug en 0,25 mL pediátrico), obtenida a partir de virus cultivados en huevos embrionados de gallina, indicada para inmunización activa contra influenza, considerando que para el proceso 2026 se debe adquirir la versión actualizada disponible a finales de abril.	1,00	UN		42.000,00	0,00	42.000,00
3		51201621	Toxoide tetánico en suspensión inyectable que contiene anatoxina tetánica purificada y concentrada no menor de 40 UI/0,5 mL, obtenida mediante procesos químicos y adsorbida en fosfato de aluminio, con timerosal al 0,001% como conservante, de aspecto turbio blanco, estéril y que cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, indicada para inmunización activa contra el tétanos.	1,00	UN		23.000,00	0,00	23.000,00
4		51201624	Vacuna contra el virus de la varicela en suspensión inyectable, presentada como ampolla liofilizada para reconstitución a 0,5 mL, que contiene virus vivo atenuado de varicela cepa Oka/Merck con una potencia mínima de 1350 UFP por dosis, producida en células diploides humanas MRC-5, que puede contener trazas residuales de neomicina, indicada para inmunización activa contra la varicela.	1,00	UN		130.000,00	0,00	130.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COTIZACION SENA HUILA 2026.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Información general

Información general

Nombre de la oferta SUMINISTRO Y APLICACION DE VACUNAS
Número del proceso SIP-HIL-CIES-043-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor ESPERANZA ROMERO CAPERA
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 36181906-4
Responsable ESPERANZA ROMERO CAPERA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 8:44:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	195.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		51201607	Vacuna contra Hepatitis B en suspensión inyectable con antígeno de superficie purificado 20 ug/mL (0,02 mg/mL), adsorbido en hidróxido de aluminio (0,50 mg por dosis), producida por ADN recombinante en Saccharomyces cerevisiae, para administración intramuscular e inmunización activa.	1,00	UN		28.000,00	0,00	28.000,00
2		51201608	Vacuna contra el virus de la influenza en suspensión inyectable, trivalente inactivada de antígenos de superficie (hemaglutinina y neuraminidasa) que contiene cepas A/Switzerland/6849/2025 IVR-278 (H1N1), A/Singapore/GP20238/2024 IVR-277 (H3N2) y B/Austria/1359417/2021 BVR-26, con contenido de hemaglutinina de 15 ug por cada cepa en 0,5 mL (o 7,5 ug en 0,25 mL pediátrico), obtenida a partir de virus cultivados en huevos embrionados de gallina, indicada para inmunización activa contra influenza, considerando que para el proceso 2026 se debe adquirir la versión actualizada disponible a finales de abril.	1,00	UN		38.000,00	0,00	38.000,00
3		51201621	Toxoide tetánico en suspensión inyectable que contiene anatoxina tetánica purificada y concentrada no menor de 40 UI/0,5 mL, obtenida mediante procesos químicos y adsorbida en fosfato de aluminio, con timerosal al 0,001% como conservante, de aspecto turbio blanco, estéril y que cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, indicada para inmunización activa contra el tétanos.	1,00	UN		11.000,00	0,00	11.000,00
4		51201624	Vacuna contra el virus de la varicela en suspensión inyectable, presentada como ampolla liofilizada para reconstitución a 0,5 mL, que contiene virus vivo atenuado de varicela cepa Oka/Merck con una potencia mínima de 1350 UFP por dosis, producida en células diploides humanas MRC-5, que puede contener trazas residuales de neomicina, indicada para inmunización activa contra la varicela.	1,00	UN		118.000,00	0,00	118.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1 CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Cetiticado bajo juramento Alejandro Diaz Asprilla.docx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO COTIZACION_VACUNAS.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RUT ALEJANDRO DIAZ.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	DISTINTIVOS VACUNATE YA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Información general

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION SENA HUILA MIXTO
Número del proceso SIP-HIL-CIES-043-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor IPS GUADALUPE SAS
COLOMBIA, Florencia
Número de documento 901835329
Responsable NEIDA ORTIZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	18 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2026 3:27:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	242.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		51201607	Vacuna contra Hepatitis B en suspensión inyectable con antígeno de superficie purificado 20 ug/mL (0,02 mg/mL), adsorbido en hidróxido de aluminio (0,50 mg por dosis), producida por ADN recombinante en Saccharomyces cerevisiae, para administración intramuscular e inmunización activa.	1,00	UN		35.000,00	0,00	35.000,00
2		51201608	Vacuna contra el virus de la influenza en suspensión inyectable, trivalente inactivada de antígenos de superficie (hemaglutinina y neuraminidasa) que contiene cepas A/Switzerland/6849/2025 IVR-278 (H1N1), A/Singapore/GP20238/2024 IVR-277 (H3N2) y B/Austria/1359417/2021 BVR-26, con contenido de hemaglutinina de 15 ug por cada cepa en 0,5 mL (o 7,5 ug en 0,25 mL pediátrico), obtenida a partir de virus cultivados en huevos embrionados de gallina, indicada para inmunización activa contra influenza, considerando que para el proceso 2026 se debe adquirir la versión actualizada disponible a finales de abril.	1,00	UN		50.000,00	0,00	50.000,00
3		51201621	Toxoide tetánico en suspensión inyectable que contiene anatoxina tetánica purificada y concentrada no menor de 40 UI/0,5 mL, obtenida mediante procesos químicos y adsorbida en fosfato de aluminio, con timerosal al 0,001% como conservante, de aspecto turbio blanco, estéril y que cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, indicada para inmunización activa contra el tétanos.	1,00	UN		17.000,00	0,00	17.000,00
4		51201624	Vacuna contra el virus de la varicela en suspensión inyectable, presentada como ampolla liofilizada para reconstitución a 0,5 mL, que contiene virus vivo atenuado de varicela cepa Oka/Merck con una potencia mínima de 1350 UFP por dosis, producida en células diploides humanas MRC-5, que puede contener trazas residuales de neomicina, indicada para inmunización activa contra la varicela.	1,00	UN		140.000,00	0,00	140.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FORMATO COTIZACION_VACUNAS.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores